



**RECORDATORIO RADICACIÓN
DE INFORMES FINANCIEROS BAJO
LA LEY 333 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE
2004**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
2009-05**

RESOLUCIÓN

En atención a las disposiciones de la Ley Núm. 333 de 16 de septiembre de 2004, conocida como la *Carta de Derechos de los Empleados Miembros de una Organización Laboral*, en adelante Ley 333, en torno a los informes financieros y actividades económicas anuales,

SE RESUELVE

Recordar a las organizaciones obreras cubiertas por la Ley 333, y bajo nuestra jurisdicción, que en o antes del 20 de agosto de 2009, deberán presentar en la Secretaría de la Junta, copia de los informes de las actividades económicas y financieras. Las copias de los Informes Financieros que se presenten en la Junta deberán contener una certificación bajo juramento por parte de los Presidentes o en la alternativa los Vicepresidentes, y los Tesoreros de las respectivas Organizaciones Obreras, certificando que dichos documentos son a su vez, copias fieles y exactas de los Informes Financieros que le han sido presentados o divulgados a sus afiliados. Por ende, las copias de los Informes Financieros que se presenten en la Junta tendrán que contar con la certificación de un Contador Público Autorizado, según es requerido por la Ley 333.

Asimismo, las copias de los Informes Financieros que se presenten en la Secretaría de la Junta deberán contener anejado y de forma separada, un listado de todo gasto, desembolso o inversión en exceso de \$2,000.00, describiéndose el propósito o el concepto del gasto, desembolso o inversión y el salario, dietas, viáticos o compensaciones especiales que reciban los directivos, empleados y asesores o consultores de la organización. Todo lo anterior se establece de conformidad con las disposiciones del Artículo 3, inciso 8 y el Artículo 6, inciso 7 de la Ley 333.

Sin excepción alguna, aquellas Organizaciones Obreras que no cumplan con las disposiciones aquí establecidas, estarán sujetas a la imposición de multas administrativas por cada día en que dejaren de presentar los Informes Financieros en la Secretaría de la Junta, a partir del 20 de agosto de 2009.

Notifíquese por facsímil y correo ordinario.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de julio de 2009.

Liza Francheska López Pérez
Presidenta Interina



Lcdo. Reinaldo L. Maldonado Vélez
Miembro Asociado

Sr. Harry O. Vega Díaz
Miembro Asociado